

CALENDARIO ELECTORIAL ELECCIONES A DECANO/A

Constitución de la Junta Electoral y publicación del censo electoral provisional	4 de noviembre 2020
Reclamaciones al censo electoral provisional	5 y 6 de noviembre de 2020
Clasificación y análisis de las reclamaciones Junta Electoral	9 y 10 de noviembre de 2020
Publicación del censo definitivo	11 de noviembre de 2020
Presentación de candidaturas a Decano/a	12, 13 y 16 de noviembre de 2020
Clasificación y análisis de las candidaturas Junta Electoral	17 de noviembre de 2020
Proclamación provisional de candidaturas	18 de noviembre de 2020
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	19 y 20 de noviembre 2020
Proclamación definitiva de candidaturas	23 de noviembre de 2020
Campaña electoral	24 de noviembre al 1 de diciembre de 2020
Jornada de reflexión	2 de diciembre de 2020
Votación electrónica	3 de diciembre de 2020
Proclamación provisional de resultados	4 de diciembre de 2020
Reclamaciones	9 y 10 de diciembre de 2020
Proclamación definitiva de resultados	11 de diciembre de 2020

SI HAY SEGUNDA VUELTA

Proclamación provisional de candidaturas	3 de diciembre 2020
Reclamaciones	4 de diciembre de 2020
Proclamación definitiva de candidaturas	9 de diciembre de 2020
Votación electrónica segunda vuelta	10 de diciembre de 2020
Proclamación provisional de resultados	10 de diciembre de 2020
Reclamaciones	11 de diciembre de 2020
Proclamación definitiva de resultados	14 de diciembre de 2020





NOTAS:

De acuerdo con esta propuesta de calendario electoral realizada por el Rectorado, las elecciones a Claustro, Juntas de Facultad y Escuela y Decanos/as se celebrarían en la misma fecha (día 3 de diciembre de 2020) salvo la segunda vuelta, en su caso, de la elección a Decanos o Directores de Escuelas (10 de diciembre de 2020).

Se constituirá una mesa electrónica para las elecciones al Claustro y tantas mesas electrónicas como centros celebren elecciones a Juntas de Centro y Decanatos o Direcciones.

Las votaciones se realizarán a través de la plataforma urna electrónica, de la que dispone la Universidad de Málaga, a la que se accederá por medio de la sede electrónica.

Los censos electorales serán facilitados por la Secretaría General, que será asistida por el Servicio Central de Informática, y serán remitidos a todos/as los/las presidentes de las Mesas Electorales.

El Servicio Central de Informática, dará apoyo, asesoramiento y asistencia en materia de voto electrónico.

Toda la documentación correspondiente al proceso electoral de elecciones a Claustro universitario será elaborada por la Secretaría General. Por su parte la documentación correspondiente a los procesos electorales de elecciones a Juntas de Centro y elección de Decanos/as o Directores/as de Centro será generada y distribuida por los Decanatos y Direcciones de los citados Centros.

La Junta Electoral de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo fue elegida por la Junta de Facultad en su sesión ordinaria de 24 de febrero de 2020 y está compuesta por:

Presidente: Francisco Cosano Rivas.

Vocal PDI con vinculación permanente: María de las Olas Palma García.

Vocal PDI sin vinculación permanente: Luis Alberto Botella Sánchez.

Vocal PAS: Rafael Zurera Maestre.

Vocal sector Estudiantes: Claudia Pérez Torres.